



Guatemala, 2 de febrero de 2024
DGRTN/21/2024/JAML/md

Señorita
Alisson Pamela Carballo
Encargada de la Unidad de Información Pública
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

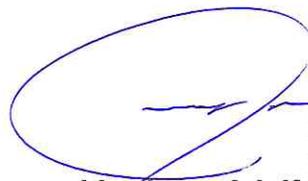
Estimada señorita Carballo: ✓

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informar que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en cumplimiento del artículo 10, numeral 27 del Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, hace público únicamente el índice de la información clasificada de acuerdo a esta ley, además de la información pública de oficio.

A la fecha esta Unidad Ejecutora, no cuenta con información pública que por disposición expresa de una ley sea considerada confidencial, ni información clasificada como reservada de conformidad con la ley de la materia y las que de acuerdo a tratados o convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala tengan cláusula de reserva.

Sin otro particular, me despido de usted.

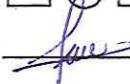
Atentamente,


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
02 FEB 2024

Firma:  Hora: 15:02

Copia: Archivo